

FORMATO N° 13
ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	005-2025-SIE N°001-2025-GR-CAJ/UESH-BCA-D.A-UL
-------------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2025-GR-CAJ/UESH-BCA, cuyo objeto de convocatoria: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL B5 S-50 Y GASOLINA REGULAR) PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD HUALGAYOC – BAMBAMARCA, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p>			
	<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>	
		Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
	- Para la admisión:	7/04/2025	7/04/2025	09:30	09:40
	- Para la evaluación:	7/04/2025	7/04/2025	10:00	10:15
	- Para la calificación:	7/04/2025	7/04/2025	10:20	10:30
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	7/04/2025	7/04/2025	10:45	11:00

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)								
	El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:								
	Órgano Encargado de las Contrataciones	Henry Villegas Guevara	Condición	OEC	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Titular:</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Suplente:</td> <td></td> </tr> </table>	Titular:	X	Suplente:	
Titular:	X								
Suplente:									

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
	De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:				
	1	CALERA EL UÑEGAN S.R.L.			
	2	INVERSIONES CARUAJULCA S.R.L.			
	3	ESTACION DE SERVICIOS HERRERA VIRGEN DEL CARMEN S.R.L.			
	4	INVERSIONES DAMSCAR S.R.L.			

5	DETALLE DE LOS POSTORES				
	En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:				
	1	INVERSIONES CARUAJULCA S.R.L.			
	2	INVERSIONES DAMSCAR S.R.L.			

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS				
	De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" del requerimiento, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas.				
	6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS				
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		
	1				
	6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN				
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula		
	1	INVERSIONES CARUAJULCA S.R.L.	1 y 2		
	2	INVERSIONES DAMSCAR S.R.L.	1 y 2		

7	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
	7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES				
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR				
	1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INVERSIONES CARUAJULCA S.R.L.		
		FACTORES			PUNTAJES
		PRECIO			100 puntos

		TOTAL	100 puntos
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INVERSIONES DAMSCAR S.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	99.39 puntos	
	TOTAL	99.39 puntos	
7.2	ORDEN DE PRELACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE TOTAL
1	INVERSIONES CARUAJULCA S.R.L.		100.00
2	INVERSIONES DAMSCAR S.R.L.		99.39
IMPORTANTE:			
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.			

8	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA. (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").			
8.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INVERSIONES CARUAJULCA S.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	Autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y modificatorias	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		SI CALIFICA	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ...	INVERSIONES DAMSCAR S.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	Autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y modificatorias	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		SI CALIFICA	
IMPORTANTE:			
De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.			
8.2	DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
1			

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO	
1	INVERSIONES CARUAJULCA S.R.L.	S/	83,181.80

10	ACUERDO ADOPTADO		
El Organismo Encargado de las Contrataciones da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:			
Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

11	 <p>Gobierno Regional Cajamarca UNIDAD EJECUTORA SALLU HUALGAYOC - BAMBAMARCA Mg. HENRY VILLEGAS GUEVARA JEFE UNIDAD LOGÍSTICA</p>		
NOMBRES Y FIRMAS DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			